

CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1509005465		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		R.U.C. o c.i. 80001263-1	
Domicilio: RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 20		Localidad: CAPIATÁ	
Tomador: SACI H. PETERSEN		R.U.C. o c. 80002126-6	
Domicilio: RUTA III GRAL. ELIZARDO AQUINO KM 20		Localidad: LIMPIO	
Fecha de Emisión 01/08/2024	Vigencia Desde las 00:00 hs de 29/07/2024	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 25/01/2025	Plazo en días 180 Gs. Capital Máximo Asegurado. 49.500.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según: Res. N° 6 De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 [Res.S.S]N° 313/98 [Fec. 08/09/1998]

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según

Res.SS.SG N°	080/15	Fec.	17/06/2015
--------------	--------	------	------------

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 Tel: 490068

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	350.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/08/2024	350.000
TOTAL	350.000	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

[Firma]
VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

[Firma]
IRMA ARANDA
APODERADA

S.A.C.I. H.PETERSEN
RUC: 80002126-6

Póliza Nro: 1509005465
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: SACI H. PETERSEN

Código de Seguridad:



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 20, CAPIATÁ-PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 49.500.000.- (Guaraníes: cuarenta y nueve millones quinientos mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SACI H. PETERSEN, con domicilio en RUTA III GRAL. ELIZARDO AQUINO KM 20, LIMPIO-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 21/2024 Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "Adquisición de maquinarias y equipos para bacheo asfáltico".ID N° 441.031.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

[Firma]
S.A.C.I. H.PETERSEN

[Firma]
LUIS BARRIOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

[Firma]
REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE